

Y a tal efecto, reconociéndose mutuamente la capacidad para contratar y obligarse, y en especial para el otorgamiento del presente convenio, se someten a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Formalizar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN a fin de facilitar la relación entre ambas partes y vincular, de manera concreta, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con la entidad Novaschool Medina Elvira, mediante la difusión entre los trabajadores y/o asociados el Proyecto Educativo de dicha Institución docente.

Segunda.- Para la consecución del ordinal anterior, la entidad Novaschool Medina Elvira se compromete a ofrecer a los asociados y/o trabajadores del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos los siguientes beneficios y descuentos:

- Ofrecer a dicho colectivo una serie de descuentos Sobre las tarifas de Escolaridad del Colegio Novaschool Medina Elvira aplicables con motivo de la matriculación en dicho Centro Educativo en los siguientes términos y condiciones:
 - Descuento del 20% de las tarifas de escolaridad, durante los primeros tres años contados a partir de la matriculación del alumno, en alguno de los cursos académicos especificados anteriormente.
 - Durante el cuarto y quinto año escolarizado, la familia obtendrá un descuento del 10% por los mismos conceptos.
 - Los descuentos serán aplicables única y exclusivamente a los conceptos de escolaridad, quedando excluidos a tal efecto, el resto de servicios, conceptos o actividades.
 - Se establece como condición indispensable para conservar el derecho a los descuentos reconocidos en el presente documento, que los beneficiarios de los mismos se encuentren al corriente en los pagos con cualquiera de los Centros Educativos del Grupo Novaschool, y por cualquier concepto.